



GPL

GOBIERNO
PROVINCIAL
DE LOJA

¡Juntos
hacemos más!

RIDRENSUR EP

ACTA DE FINIQUITO CONVENIO N° 005-REP-AJ-2014. SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA PÚBLICA DE RIEGO Y DRENAJE DEL SUR "RIDRENSUR-EP.", Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE "MALACATOS", PARA LA REHABILITACIÓN DEL CANAL DE RIEGO TAXICHE-VERGEL-SANTA ANA, DESDE LAS ABCISAS 0+000-8+000.

PRIMERA:- COMPARECIENTES: En la ciudad de Loja, a los 31 días del mes de julio de 2014, comparecen por una parte el señor Ingeniero Edgar Rivas, Gerente General de la Empresa de Riego y Drenaje del Gobierno Provincial de Loja, RIDRENSUR EP., por otra parte la Sra. Lcda. Sandra Rodríguez, Presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de "Malacatos", y los ingenieros Gustavo Gutiérrez, Administrador y el Ing. Fausto Lara, Técnico de infraestructura, con el fin de suscribir la presente acta de finiquito de conformidad con las cláusulas que a continuación se detallan:

SEGUNDA:- ANTECEDENTES:

Con la facultad que otorga las leyes, se acuerda celebrar el convenio de cooperación entre la Empresa de Riego y Drenaje del Gobierno Provincial de Loja, RIDRENSUR EP., y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de "Malacatos", cantón y provincia de Loja; signado con el número de Convenio N° 005-REP-AJ-2014, suscrito el 21 de marzo de 2014, cuyo objeto es el "Rehabilitación del canal de riego Taxiche-Vergel-Santa Ana, desde las abscisas 0+000-8+000", con un plazo de treinta días, a partir de la suscripción del acta de inicio de trabajos; el mismo que estuvo bajo La Dirección Técnica del Ing. Fausto Lara Falconi, Técnico de la Empresa Pública de Riego y Drenaje del Gobierno Provincial de Loja, RIDRENSUR EP.

TERCERA:- OBJETO:

Liquidar y finiquitar el convenio N° 005-REP-AJ-2014, para la "Rehabilitación del canal de riego Taxiche-Vergel- Santa Ana", parroquia Malacatos, cantón y provincia de Loja.

CUARTA:- DOCUMENTOS HABILITANTES:

- Copia del convenio de cooperación N° 005-REP-AJ-2014.
- Acta de inicio de trabajos.

QUINTA:- CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN:

La Instalación de la tubería estructural de alcantarillado de pared interna lisa y exterior corrugada, formada por múltiples anillos de refuerzo, D= 540 mm, L= 6 m. (33 Tubos) con sus respectivas cajas de hormigón armado para cambio de dirección y mantenimiento de la conducción principal del canal de riego Taxiche-Vergel-Santa Ana, parroquia Malacatos, cantón y provincia de Loja; se realizó mediante Administración Directa entre la Empresa de Riego y Drenaje del Gobierno Provincial de Loja, RIDRENSUR EP., y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de "Malacatos".

SEXTA:- CONDICIONES OPERATIVAS:



GPL

GOBIERNO
PROVINCIAL
DE LOJA

¡Juntos
hacemos más!

RIDRENSUR EP

Para ejecutar el presente convenio las partes participaron de la siguiente manera:

EMPRESA DE RIEGO Y DRENAJE DEL SUR, RIDRENSUR EP.

- Control y Supervisión.
- Contratación de albañil.
- Materiales por adquirir.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE "MALACATOS"

- Mano de obra comunitaria.
- Retroexcavadora.
- Hospedaje y alimentación de albañil.

SÉPTIMA:- LIQUIDACIÓN ECONÓMICA:

El resumen de aportaciones de la ejecución de la obra es el siguiente:

Aporte	CONVENIO		EJECUTADO	
	Costo	Porcentaje	Costo	Porcentaje
RIDRENSUR EP.	18,944.84	91.81%	12,873.35	84.51%
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE MALACATOS	1,690.00	8.19%	2,360.00	15.49%
TOTAL :	20634.84	100%	15,233.35	100%

OCTAVA: LIQUIDACIÓN DE PLAZOS:

DESCRIPCIÓN	PLAZO
Plazo de Convenio	30 días calendario, desde la firma del acta de inicio de trabajos.
Fecha de inicio de trabajos de convenio	16 de junio de 2014
Fecha de terminación de trabajos del convenio	16 de julio de 2014
Fecha de terminación real del convenio	16 de julio de 2013

Con fecha 21 de marzo del 2014, se procede a la firma del convenio N° 005-REP-AJ-2014 entre la Empresa de Riego y Drenaje del Gobierno Provincial de Loja, RIDRENSUR EP., y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de "Malacatos", perteneciente a la parroquia Malacatos, cantón y provincia de Loja; para la rehabilitación del canal de riego Taxiche-Vergel Santa Ana, desde las abscisas 0+000-8+000



GPL
GOBIERNO
PROVINCIAL
DE LOJA

¡Juntos
hacemos más!

RIDRENSUR EP

El plazo total previsto para la ejecución de los trabajos del convenio fue de TREINTA días calendario, a partir de la firma del acta de inicio de trabajos.

Con fecha 16 de junio de 2014, se procede a la firma del acta de inicio de trabajos, mismos que finalizaron el 16 de julio del 2014.

La liquidación de plazos previstos en el convenio, se ha cumplido a cabalidad y dentro de los plazos establecidos, razón por la cual no ha sido necesario suspensiones ni prorrogas.

NOVENA:- LIQUIDACIÓN TÉCNICA O TRABAJOS EJECUTADOS:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	FECHA		DÍAS TRABAJADOS
		DESDE	HASTA	
1	Excavación sin clasificar a mano, relleno para mejoramiento de suelo de cimentación y drenajes	16/jun/2014	1/julio/2014	11
2	Excavación y relleno a máquina	16/jun/2014	16/julio/2014	16,24,26/06/14 y 16/07/2014= 4
3	Instalación de tubería PVC, d= 540 mm., Hormigón Simple f'c=210Kg/cm ² y relleno sobre tubería tramos	26/jun/2014	15/julio2014	15
Total:				30

- ✓ **EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR.-** Se realizó la excavación a mano en suelo sin clasificar, para la conformación zanja en paredes y solera canal, sistema de drenajes y desfuegos para posterior colocación de tubería y construcción de las cajas de H.A.
- ✓ **INSTALACIÓN DE TUBERÍA.-** Una vez realizada la conformación de la zanja con su respectiva gradiente, se procedió a la instalación de la tubería estructural de alcantarillado d= 540 mm, correspondiente a 33 tubos de L=6 m.
- ✓ **RELLENO COMPACTADO Y SIN COMPACTAR.-** El relleno se lo realizó a máquina y a mano tanto para mejoramiento del suelo de cimentación como para la protección de la tubería, el relleno compactado en suelo de cimentación utilizando compactador mecánico manual, empleando material seleccionado.
- ✓ **FUNDICIÓN DE HORMIGÓN ARMADO F'c=210 Kg/cm²:** El hormigón es elaborado para una dosificación cuya resistencia es de F'c=210 kg/cm², el mismo es vaciado en el encofrado una vez que se haya sacado todos los materiales extraños, y humedecido adecuadamente las paredes y el piso.

DECIMA:- CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN:

Habiéndose cumplido con el objeto del Convenio que consistió en la colocación de la tubería estructural de alcantarillado D=540 mm, con sus respectivas cajas de H.A



GPL

GOBIERNO
PROVINCIAL
DE LOJA

¡Juntos
hacemos más!

RIDRENSUR EP

para cambio de dirección y mantenimiento en el sector de Taxiche, del canal de riego comunitario Taxiche-Vergel-Santa Ana, parroquia Malacatos, cantón y provincia de Loja; y verificando que la ejecución del Convenio se ha realizado dentro del plazo establecido, se procedió a la recepción de los trabajos efectuados, dejando expresa constancia que los mismos han sido ejecutados de manera satisfactoria, lo que significa que se ha cumplido con los requerimientos técnicos establecidos y en esta razón el objeto del Convenio se encuentra concluido en su totalidad.

DECIMA PRIMERA:- CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

Conforme al Convenio suscrito se determina con absoluta claridad que las partes han cumplido a cabalidad con las cláusulas previstas en el mismo, existiendo conformidad en la entrega y recepción del objeto del Convenio; por tal motivo las partes acuerdan suscribir la presente Acta de Finiquito de la obra ejecutada.

Para constancia de lo estipulado, las partes firman en la ciudad de Loja el 31 de julio del 2014, en un original y dos copias de igual contenido y tenor.

Ing. Edgar Rivas
GERENTE GENERAL RIDRENSUR-EP

Lcda. Sandra Rodriguez
**PRESIDENTA DEL GADP
MALACATOS**

Ing. Gustavo Gutiérrez
ADMINISTRADOR CONVENIO

Ing. Fausto Lara
TECNICO DE INFRAESTRUCTURA